



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EXPEDIENTE N°: 1.092.133/04

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días de mayo de 2009, siendo las 12.30 hs. en la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA, ante el Dr. José Elías Miguel VERA, en su carácter de Presidente de la Comisión Negociadora para la Administración Pública Nacional, Sectorial Sindicatura General de la Nación (SIGEN), acompañado por el Lic. Eduardo BERMUDEZ, comparecen en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Sr. Subsecretario de Evaluación Presupuestaria Lic. Norberto PEROTTI, en representación de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO, su titular, el Lic. Lucas NEJAMKIS, y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, el titular de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, el Lic. Raúl RIGO, y por la SIGEN, la Dra. Valeria Marina LOIRA, el Cont. Marcelo Edgardo ALVAREZ y la Dra. Norma Mabel VICENTE SOUTULLO y en calidad de asesores del Estado Empleador el Lic. Sergio VAZQUEZ, el Lic. Carlos SANTAMARIA; el Dr. Jorge CARUSO, el Arq. Eduardo SAMPAYO; el Lic. Gabriel ENRIQUEZ, el Lic. Eduardo SALAS, y la Dra. Amalia DUARTE de BORTMAN, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por parte gremial, en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, los Sres. Carlos CAPURRO, Antonio MONTAGNA, Diego PEDRIEL y Hugo SPAIRANI, y por la ASOCIACION PERSONAL DE ORGANISMOS DE CONTROL, los Sres. Hernán J. COTTI, Claudia N. CAMERA y María Isabel BERON.

En el marco del proceso de Negociación Colectiva Sectorial de la SIGEN y con el objeto de instrumentar el incremento salarial que surge de las pautas y metodología dispuestas en las cláusulas PRIMERA a CUARTA del Acta Acuerdo de fecha 20 de mayo de 2009, las partes acuerdan incrementar las retribuciones mensuales, normales, regulares y permanentes del personal comprendido en el Convenio Colectivo Sectorial homologado por el Decreto N° 1640/05, en un 8 % a partir del 1/6/09, y en un 7 % a partir del 1/8/09.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N°: 1.092.133/04

Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo precedente se fija el valor de cada UNIDAD RETRIBUTIVA, oportunamente establecido en el Anexo III del citado Convenio Colectivo Sectorial, en la suma de PESOS SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 6,22) a partir del 1º de junio de 2009 y en la suma de PESOS SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6,66) a partir del 1º de agosto de 2009.

La Entidades Sindicales se manifestarán en Acta Complementaria.

La Autoridad de Aplicación deja constancia de la incomparecencia de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), no obstante estar debidamente notificados.

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 13.00 hs, firmando los presentes ante mi que certifico.

Dr. JOSÉ E. M. VERA
Presidente
Comisión Negociadora del Sector Público
M.T.E. y S.S.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EXPEDIENTE N°: 1.092.133/04

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días de mayo de 2009, siendo las 12.30 hs. en la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA, ante el Dr. José Elías Miguel VERA, en su carácter de Presidente de la Comisión Negociadora para la Administración Pública Nacional, Sectorial Sindicatura General de la Nación (SIGEN), acompañado por el Lic. Eduardo BERMUDEZ, comparecen en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Sr. Subsecretario de Evaluación Presupuestaria Lic. Norberto PEROTTI, en representación de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO, su titular, el Lic. Lucas NEJAMKIS, y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, el titular de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, el Lic. Raúl RIGO, y por la SIGEN, la Dra. Valeria Marina LOIRA, el Cont. Marcelo Edgardo ALVAREZ y la Dra. Norma Mabel VICENTE SOUTULLO y en calidad de asesores del Estado Empleador el Lic. Sergio VAZQUEZ, el Lic. Carlos SANTAMARIA; el Dr. Jorge CARUSO, el Arq. Eduardo SAMPAYO; el Lic. Gabriel ENRIQUEZ, el Lic. Eduardo SALAS, y la Dra. Amalia DUARTE de BORTMAN, todos ellos por parte del Estado Empleador, y por parte gremial, en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, los Sres. Carlos CAPURRO, Antonio MONTAGNA, Diego PEDRIEL y Hugo SPAIRANI y por la ASOCIACION PERSONAL DE ORGANISMOS DE CONTROL, los Sres. Hernán J. COTTI, Claudia N. CAMERA y María Isabel BERON.

Reabierto el acto y cedida la palabra a las Entidades Sindicales, estas MANIFIESTAN: que es necesario adecuar el Convenio Colectivo Sectorial SIGEN homologado por Decreto N° 1640 del 31 de Octubre de 2005 a los instrumentos vigentes en el marco del segundo CCTG Decreto N° 214/06 solicitando para ello constituir un ámbito de trabajo dentro de los 60 días de firmada la presente.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N°: 1.092.133/04

Conforme a lo acordado en el cuarto párrafo del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General Decreto N° 214/06 celebrada el 20 de mayo de 2009 en cuanto a promover las acciones consecuentes para adecuación de los Convenios Sectoriales Instrumentados antes de la vigencia del segundo Convenio de Trabajo Colectivo de Trabajo General en atención a los avances acordados en éste último.

Se acuerda en constituir una Comisión Técnica entre las partes al efecto que en tiempo prudencial se expida sobre las adecuaciones a introducir.

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 13.00 hs, firmando los presentes ante mi que certifico.

Dr. JOSÉ E. M. VERA
Presidente
Comisión Negociadora del Sector Público
M.T.E.y S.S.